

## REGLAMENTO PROMOCIÓN

### PRECIOS DE PROMOCIÓN EN PRODUCTOS SELECCIONADOS DE TIENDAS COPASA AL PAGAR CON TUS TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO FICOHSA

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

- 1. Empresas Promotoras:** Las empresas promotoras y responsables de la presente Promoción son Banco Ficohsa Nicaragua, S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y el establecimiento afiliado. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.
- 2. Establecimientos Afiliados:** Los establecimientos afiliados son las empresas que se listan en la cláusula cuarta de este Reglamento, obligados al pago de los beneficios respectivos indicados también al pie de este Reglamento.
- 3. Participantes:** Participan en esta Promoción las personas naturales que sean tarjeta-habientes, titulares o adicionales, de las tarjetas de crédito y débito VISA y MASTERCARD, identificadas bajo cualquiera de las marcas propiedad de Banco Ficohsa Nicaragua, S.A. y/o Ficohsa Tarjetas Nicaragua, S.A. y que, con tales tarjetas, realicen consumos en el establecimiento afiliado.
- 4. Vigencia:** Durante el mes de junio.
- 5. Comercios participantes:** Los que se detallan a continuación en la tabla siguiente:

SUCURSALES
Copasa Metrocentro
Copasa Galerías
Copasa Fosforera
Copasa León
Copasa Chinandega
Copasa Estelí
Copasa Matagalpa

**6. Beneficios de la promoción:** Durante la vigencia de la promoción, el comercio otorgará a los clientes que paguen con las tarjetas de crédito y débito participantes, precio especial en los productos seleccionados de acuerdo con la siguiente tabla:

MARCA	Modelo	Descripción	Precio Regular	Precio Promo
MABE	MMI12CABWCC32M1	12K BTU, SEER 17.5 110 V	C\$ 16,999.00	C\$ 13,599.00
MABE	MMI12CDBWCC32M1	12K BTU, SEER 20, 220 V	C\$ 16,299.00	C\$ 12,999.00
MABE	MMI18CDBWCC32M1	18K BTU SEER 18 220 V	C\$ 24,499.00	C\$ 19,599.00
MABE	MMI24CDBWCC32M1	24K BTU SEER 18.3 220 V	C\$ 29,999.00	C\$ 23,999.00
HAIER	H32K800G	32" HD Google TV	C\$ 6,899.00	C\$ 5,499.00
HAIER	H43S80EUX	43" 4K QLED Google TV	C\$ 12,499.00	C\$ 9,999.00
HAIER	H50K800UG	50" FHD Google TV	C\$ 14,499.00	C\$ 11,599.00
HAIER	H50S80EUX	50" 4K QLED Google TV	C\$ 16,299.00	C\$ 12,999.00
HAIER	H55S80EUX	55" 4K QLED Google TV	C\$ 19,499.00	C\$ 15,599.00
FRIGIDAIRE	FCM25	Cafetera 1.2 litros	C\$ 2,799.00	C\$ 2,189.00
FRIGIDAIRE	FAF50	Freidora Aire 5 litros	C\$ 3,999.00	C\$ 3,199.00
FRIGIDAIRE	FAF90	Freidora Aire 12 litros	C\$ 7,199.00	C\$ 5,999.00
FRIGIDAIRE	FMDY25S3MXM	Microondas 0.9 p3	C\$ 4,999.00	C\$ 3,999.00
FRIGIDAIRE	FSG20	Sandwichera	C\$ 1,299.00	C\$ 979.00
FRIGIDAIRE	FTS25	Tostador	C\$ 1,499.00	C\$ 1,199.00

**7. Restricciones:**

- Aplican tarjetas de crédito y débito de Banco Ficohsa.
- Los beneficios otorgados bajo esta Promoción no aplican con ninguna otra promoción, ni con el programa "En Cuotas ni lo Notas", ni canje de puntos.
- El precio promocional debe ser aplicado por el comercio al momento de la compra.
- Aplica en todas las compras de modelos de productos seleccionados realizadas por el cliente hasta agotar existencia.

**8. Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción previa al plazo de vigencia, sin ninguna responsabilidad para la entidad.

**EL CLIENTE**, de acuerdo con lo establecido en la "Norma Sobre Transparencia en las Operaciones Financieras, emitida por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos", tendrá derecho en todo momento a efectuar sus reclamos y/o quejas relacionadas con el objeto del presente reglamento, interponiendo el mismo en las oficinas de servicio al cliente de EL BANCO en un plazo no mayor de 30 días calendarios, contados a partir del recibido de su estado de cuenta. EL BANCO deberá responder al reclamo interpuesto dentro de un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de la recepción del mismo.

**EL CLIENTE**, en caso de recibir una respuesta negativa por parte de EL BANCO o no haya recibido respuesta alguna, sobre los reclamos interpuestos, podrá interponer su queja ante la Dirección de Atención a las Personas Usuarias de Servicios Financieros (DAUSF) de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia o SIBOIF) en un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la fecha en que recibió la respuesta de EL BANCO o del plazo en que debió haber recibido la misma.

**9. Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente reglamento, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a Grupo Financiero Ficohsa.

**10. Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.